



**AVISO SOBRE LIMITACION A MIPYME
PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTÍA NRO. SAMC-023-2025**

Puerto Asís, 14 de agosto de 2025

Objeto: **IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO MEDIANTE SOCIALIZACION A LIDERESAS SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA POLITICA PUBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO PUERTO ASIS.**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y, de conformidad con lo prescrito en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020: "(...) para que, en desarrollo de los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, (...) adopten en beneficio de las MiPymes, convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) MiPymes (...)", la Entidad, se permite informar que, dentro del proceso de selección de menor cuantía nro. SAMC-023-2025, cuyo objeto es "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO MEDIANTE SOCIALIZACION A LIDERESAS SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA POLITICA PUBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO PUERTO ASIS" se presentaron las siguientes solicitudes de manifestación de MIPYME, durante el término otorgado para ello:

Todos los mensajes

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado
FUNDACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DEL PUTUMAYO	General	CO1 MSG 8304748	Solicitud Limitación Mipyme		5 horas de tiempo transcurrido (12/08/2025 @ 16:56 AMB/UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Leídas Detalle
FUNDACIÓN SUR PROGRESO	General	CO1 MSG 8304683	Solicitud Limitación Mipyme domiciliadas en Puerto Asís		5 horas de tiempo transcurrido (12/08/2025 @ 25:21 AMB/UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Leídas Detalle

Teniendo en cuenta lo anterior, solo se procede a verificar la condición de las MIPYME que radicaron su solicitud dentro del término establecido en el cronograma del proceso, así:

REQUISITO	FUNDACIÓN SUR PROGRESO	FUNDACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DEL PUTUMAYO
Solicitud radicada en la plataforma SECOP II.	Cumple	Cumple
Carta de Revisor Fiscal o contador Público acreditando la Condición de MIPYME.	Cumple	Cumple



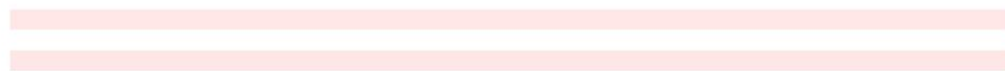
Certificado de existencia y representación legal donde se evidencia mínimo 1 año de antigüedad a la fecha de convocatoria.	Cumple	Cumple
Objeto social relacionado con objeto a contratar, (solo para personas Jurídicas)	Cumple	Cumple

Ahora bien, con base en las manifestaciones presentadas por MIPYME, las cuales acreditaron los requisitos para participar en la referida convocatoria, contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y, bajo la facultad discrecional otorgada a la entidad mediante el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082, ibidem, y bajo el párrafo 1 del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 se procede a limitar la convocatoria a MIPYME, nacionales, domiciliadas en el Municipio Puerto Asís, Putumayo; municipio dentro del cual se ejecutará el objeto contractual del proceso bajo referencia. Esto, en razón a que de acuerdo con el estudio del sector y a lo acreditado por las MIPYME, la entidad, evidencia que dentro de este existen varias MIPYME que pueden desarrollar, a cabalidad, el objeto del contrato.

Así pues, el proceso referido queda limitado a MIPYME, nacionales, que se encuentren domiciliadas en el Municipio Puerto Asís, Putumayo.

Proyectó: **LUISA MARÍA BOLAÑOS GÓMEZ**
Abogada de Apoyo-Oficina Jurídica y de Contratación Municipal

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS



Puerto Asís, 12 de Agosto de 2025

Señores:

**ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
PUERTO ASIS**

Asunto: Solicitud limitación a MIPYMES proceso No. **SAMC-023-2025**

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 ARTÍCULO 5 Convocatorias limitadas a Mipyme y lo referido en los estudios previos y pliegos de condiciones del proceso No. **SAMC-023-2025** que tiene por objeto **“IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO MEDIANTE SOCIALIZACION A LIDERESAS SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA POLITICA PUBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO PUERTO ASIS”**, remito para lo pertinente, la presente solicitud para limitar el proceso a participación exclusiva de Mipymes Nacionales domiciliadas en el municipio de Puerto Asís.

Adjunto remito: Certificación de tamaño empresarial mipymes
 Documentos Contador Público
 Certificado de Existencia y Representación Legal

Atentamente,



JENCY NATHALY PALACIO BAYER

C.C. No. 1.123.314.573

Representante Legal FUNDACION DESARROLLO INTEGRAL DEL PUTUMAYO

NIT. 901362883-8

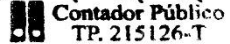
Email: fundesarrollointegralputumayo@gmail.com

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE LA FUNDACION DESARROLLO INTEGRAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA

Yo, **CARMEN ALICIA MENA MEZA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1094938534, y con Tarjeta Profesional No. 215126-T de la junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de la **FUNDACION DESARROLLO INTEGRAL DEL PUTUMAYO**, identificada con NIT 901362883-8, debidamente inscrita en la cámara de Comercio del Putumayo, manifiesto que la **FUNDACION DESARROLLO INTEGRAL DEL PUTUMAYO** está clasificada como **MICROEMPRESA** de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 2º de la ley 905 del 2 de agosto de 2004 y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia.

Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes que reposan en la Empresa.

Carmen Alicia Mena Meza

Contador Público
TP. 215126-T

Carmen Alicia Mena Meza
CARMEN ALICIA MENA MEZA
CC.1094938534
TP. 215126-T



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
FUNDACION DESARROLLO INTEGRAL DEL PUTUMAYO

Fecha expedición: 2025/07/04 - 16:58:40

CODIGO DE VERIFICACIÓN KqfregvAhq

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION DESARROLLO INTEGRAL DEL PUTUMAYO

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 901362883-8

ADMINISTRACIÓN DIAN : PUERTO ASIS

DOMICILIO : PUERTO ASIS

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0004345

FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 04 DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 22 DE 2025

ACTIVO TOTAL : 37,684,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 17 32 24

BARRIO : KENNEDY

MUNICIPIO / DOMICILIO: 86568 - PUERTO ASIS

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3213346651

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundesarrollointegralputumayo@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 17 32 24

MUNICIPIO : 86568 - PUERTO ASIS

BARRIO : KENNEDY

CORREO ELECTRÓNICO : fundesarrollointegralputumayo@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundesarrollointegralputumayo@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO

OTRAS ACTIVIDADES : P8552 - ENSEÑANZA DEPORTIVA Y RECREATIVA



**CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
FUNDACION DESARROLLO INTEGRAL DEL PUTUMAYO**

Fecha expedición: 2025/07/04 - 16:58:40

CODIGO DE VERIFICACIÓN KqfreqvAhq

OTRAS ACTIVIDADES : P8553 - ENSEÑANZA CULTURAL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 21 DE MAYO DE 2019 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13218 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE FEBRERO DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION DESARROLLO INTEGRAL DEL PUTUMAYO.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-002	20240122	ASAMBLEA ASOCIADOS	ORDINARIA DE ASOCIADOS	PUERTO ASIS RE01-16698	20240220

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA FUNDACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DEL PUTUMAYO ES UNA ORGANIZACIÓN DE UTILIDAD COMÚN, SIN ÁNIMO DE LUCRO, TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, EN DESARROLLO DE ESE PROPÓSITO, LA FUNDACIÓN PODRÁ PLANEAR, EJECUTAR, COORDINAR, EVALUAR, ORGANIZAR Y: REALIZAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES DE INTERÉS COMÚN EN LA SOCIEDAD, PRINCIPALMENTE EN GESTIONES Y FINALIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN SOCIAL, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA DISCAPACIDAD, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, REHABILITACIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA Y DEL HABLA, LA PROTECCIÓN DE NIÑOS Y PERSONAS MAYORES, LA EDUCACIÓN INFORMAL, CULTURA, GASTRONOMÍA, LA GENERACIÓN DE EMPLEO, LA ASOCIACIÓN Y COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES PRIVADAS Y PÚBLICAS DE CARÁCTER SOCIAL. DE IGUAL MANERA, PODRÁ DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LOGÍSTICA COMO ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, PARA ENTIDADES PRIVADAS Y PÚBLICAS. PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL SE DESARROLLARAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. INTEGRAR Y COORDINAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA PLANEAR SOLUCIONES A PROBLEMÁTICAS SOCIALES. 2. IMPULSAR EXPERIENCIAS ENRIQUECEDORAS Y DEMOSTRATIVAS QUE PUEDAN TRANSFERIRSE A OTROS ESCENARIOS 3. PLANEAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DIRIGIDOS HACIA LAS PERSONAS MAYORES, DISCAPACITADOS, PRIMERA INFANCIA Y POBLACIÓN VULNERABLE 4. DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y DINAMIZAR PROGRAMAS SOCIALES, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y DE EDUCACIÓN INFORMAL. 5. COMPARTIR Y ENRIQUECERSE MUTUAMENTE CON OTRAS ENTIDADES CON EXPERIENCIAS SIMILARES PARA APOYARSE Y ASÍ PODER EVALUAR, SISTEMATIZAR Y DIVULGAR DICHAS EXPERIENCIAS. 6. PLANEAR, EJECUTAR, COORDINAR, EVALUAR, ORGANIZAR Y DIRECCIONAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA SALUD. 7. ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS CULTURALES, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS. DE IGUAL MANERA, LA FUNDACIÓN DESARROLLARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) DISEÑAR, DESARROLLAR Y PROMOVER PROGRAMAS, PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y SERVICIOS DE SOLIDARIDAD, PREVISIÓN Y BIENESTAR SOCIAL (VIDA SALUDABLE, TURISMO, NUTRICIÓN, CAPACITACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE). B) HACER UN CONSTANTE ACOMPAÑAMIENTO EN LOS SECTORES O COMUNIDADES OBJETO DE SU ACCIÓN, PARA CONTROLAR Y HACER SEGUIMIENTO DE LOS PLANES QUE SE DESARROLLEN. C) DESTINAR Y MANEJAR APROPIADAMENTE LOS DIFERENTES RECURSOS ECONÓMICOS QUE SE OBTENGAN DEL APOYO DE PERSONAS O ENTIDADES QUE SE HAGAN PARTICIPES DE LOS DIVERSOS PROYECTOS QUE GESTE Y SE PROMUEVAN POR PARTE DE LA FUNDACIÓN. D) GESTIONAR AYUDAS, AUXILIOS, DONACIONES DE DIFERENTES ORGANISMOS ESTATALES, ORGANIZACIONES, EMPRESAS Y PERSONAS NATURALES A NIVEL NACIONAL



CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
FUNDACION DESARROLLO INTEGRAL DEL PUTUMAYO

Fecha expedición: 2025/07/04 - 16:58:40

CODIGO DE VERIFICACIÓN KqfreqvAhq

E INTERNACIONAL PARA FINANCIACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE SE INICIEN, OPERE, CONTROLE Y SUPERVISE FUNDACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DEL PUTUMAYO. E) PROMOVER ACTIVIDADES PARA GENERAR RECURSOS QUE FINANCIEN TOTAL O PARCIALMENTE CUALQUIERA DE LOS PROYECTOS QUE EMPRENDA LA FUNDACIÓN. F) FORMAR Y ORIENTAR A LÍDERES COMUNITARIOS, PARA BRINDARLES HERRAMIENTAS QUE SIRVAN PARA EMPRENDER, SOSTENER Y PROYECTAR ACTIVIDADES EN BIEN DE LA COMUNIDAD DE LA QUE HACEN PARTE. G) PROPICIAR EL DESARROLLO SOCIAL DE FAMILIAS CON ALTA VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL. H) FOMENTAR, PROMOVER, ELABORAR, EVALUAR Y EJECUTAR PROYECTOS ENCAMINADOS AL BENEFICIO Y ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN VULNERABLE Y DESPLAZADA, ETNIAS, AFRODESCENDIENTES Y DEMÁS GRUPOS POBLACIONALES, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, DISCAPACIDAD, ADULTO MAYOR, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, PROYECTOS DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ESCOLAR, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, CONOCIMIENTO, FOLCLOR, PATRIMONIO CULTURAL, MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, FLORA, FAUNA, RECURSOS NATURALES, SOSTENIBILIDAD, BIOTURISMO. 1) FOMENTAR, PROMOVER, ELABORAR, EVALUAR Y EJECUTAR PROYECTOS RELACIONADOS CON INGENIERÍA DE OBRAS CIVILES, ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y ÁREAS AFINES. J) FOMENTAR, PROMOVER, ELABORAR, EVALUAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL ÁREA DE LA SALUD Y MEDICINA. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, ACCIONES PROGRAMÁTICAS RELACIONADAS CON EL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EDUCACIÓN EN SALUD, DERECHOS Y OBLIGACIONES, REDES SOCIALES RELACIONADAS CON EL SGSSS Y AFINES. J) ACOMPAÑAR, FOMENTAR, PROMOVER, EVALUAR, EJECUTAR Y ORIENTAR A LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL. K) REALIZAR CAPACITACIONES A TRAVÉS DE TALLERES, CONVERSATORIOS, SEMINARIOS, BRIGADAS Y ENCUENTROS DE INTEGRACIÓN. L). FOMENTAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS CONMEMORACIONES ESPECIALES COMO CUMPLEAÑOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS Y TODAS LAS CELEBRACIONES ESPECIALES ESTIPULADAS DENTRO DE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY PARA EL BENEFICIO ESPECÍFICO DE CUALQUIER TIPO DE COMUNIDAD. M) PROMOVER PROGRAMAS QUE GARANTICEN LA ATENCIÓN PARA BRINDAR APOYO A LA FORMACIÓN HUMANA, VALORES Y HABILIDADES LÚDICAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS OBJETO DE LA ACCIÓN EN DIFERENTES COMUNIDADES Y SECTORES; PARA QUE A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO ESTOS PROGRAMAS SEAN ATENDIDOS Y SOSTENIDOS CON ACTIVIDADES QUE DESARROLLE LA MISMA COMUNIDAD. N) APOYAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA FORMACIÓN ESPIRITUAL, MORAL Y CÍVICA DE CADA UNO DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD. O) AYUDAR A GESTIONAR PLANES PERMANENTES EN LA ASISTENCIA DE SALUD Y SALUBRIDAD DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD. P) CONVOCAR Y APOYAR A ENTIDADES Y/O PERSONAS NATURALES QUE FOMENTEN EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO AMBIENTAL. Q) IMPLEMENTAR UNA RED DE SOLIDARIDAD CON OTRAS ENTIDADES PRIVADAS Y DEL ESTADO PARA LLEVAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CADA UNO DE LOS INDIVIDUOS DE LA COMUNIDAD. R) IMPULSAR LA CREACIÓN DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO LABORAL Y ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD. S) ORIENTAR Y BRINDAR LAS HERRAMIENTAS PARA QUE EXISTA UNA ACCIÓN DIRIGIDA Y SOSTENIBLE DE LAS MADRES COMUNITARIAS EN CUANTO Y FORMACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y HUMANA. T) LIDERAR, MOTIVAR, POTENCIAR LA INICIATIVA COMUNITARIA DENTRO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, AGROINDUSTRIAL, AGRO-ECOLÓGICA, MEDIANTE APOYOS Y PARTICIPACIÓN CONTINUADA, PRODUCTIVA Y RENTABLE. U) VELAR POR EL BIENESTAR Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, EL CUAL SE SUSTENTA EN LA MATERIALIZACIÓN DE DERECHOS COMO LA SALUD HUMANA, QUE MERECE TODA LA ATENCIÓN DE LAS AUTORIDADES. V) DESARROLLAR Y EJERCER UN LIDERAZGO SOCIAL EMPRESARIAL RELACIONADO CON LAS DIFERENTES INSTANCIAS SOCIALES, LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EL BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS, EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, EL CUIDADO DE SU ENTORNO SOCIAL, EL RESPETO A LA DIGNIDAD DE LA PERSONA, LA JUSTICIA, LA SOLIDARIDAD, EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL TRABAJO COMO ACTIVIDAD CONNATURAL DEL HOMBRE. W)) ACRECENTAR Y FORTALECER LOS VALORES FUNDAMENTALES DEL DESARROLLO HUMANO COMO: LA PAZ, LA SOLIDARIDAD, LA TOLERANCIA, LA RESPONSABILIDAD SOCIAL, PARA QUE LOS ELEMENTOS DE LA CADENA FORMATIVA DEL INDIVIDUO OBREN EN CONSECUENCIA. X) EJERCER EL VOLUNTARIADO SOCIAL EN APOYO DE CAUSAS SOCIALES DENTRO Y EN EL ENTORNO DE LOS DISTINTOS PROYECTOS, DEBIDAMENTE DIRIGIDO GRADAS A LA APLICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL EN CADA ACCIÓN ESPECÍFICA.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$10,000,000



**CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
FUNDACION DESARROLLO INTEGRAL DEL PUTUMAYO**

Fecha expedición: 2025/07/04 - 16:58:40

CODIGO DE VERIFICACIÓN KqfreqvAhq

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 16 DE MAYO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17229 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE MAYO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	BONILLA PENAGOS ANA YINED	CC 1,123,209,911

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 22 DE ENERO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16700 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE FEBRERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PALACIO BAYER JENCY NATHALY	CC 1,123,314,573

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. E) FIRMAR INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS DOCUMENTOS DE COBRO Y PAGOS. F) MANEJAR INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS RECURSOS DE LA FUNDACIÓN. G) FIRMAR INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS CHEQUES Y MOVIMIENTOS QUE IMPLIQUEN MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS. H) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA ASAMBLEA GENERAL, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. I) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. J) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. K) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. L) CELEBRAR LOS ACTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN, SIN RESTRICCIÓN ALGUNA POR RAZÓN DE LA NATURALEZA O CUANTÍA. M) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. N) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. O) VELAR QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. P) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 22 DE ENERO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16701 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE



CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
FUNDACION DESARROLLO INTEGRAL DEL PUTUMAYO

Fecha expedición: 2025/07/04 - 16:58:40

CODIGO DE VERIFICACIÓN KqfregvAhq

LUCRO EL 20 DE FEBRERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CAICEDO LOPEZ LEIDY JOHANA	CC 1,126,448,888	311468-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$243,656,335

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA

a. Que los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

b. Se realizó inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (RIT).

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE



Certificado No:

72083A9748E25A6F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público CARMEN ALICIA MENA MEZA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1094938534 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 215126-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

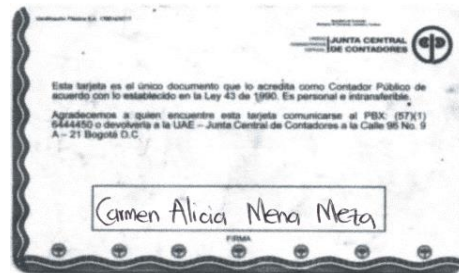
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Milena Barrios Pulido
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Puerto Asís, 12 de agosto del 2025

MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

Puerto Asís - Putumayo

Asunto: Solicitud de limitación a MIPYME - Proceso de mínima cuantía No. SAMC-023-2025, de objeto "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO MEDIANTE SOCIALIZACION A LIDERESAS SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA POLITICA PUBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO PUERTO ASIS".

El suscrito **CRISTHIAN DAVID MALES PENAGOS**, representante legal de la FUNDACION SUR PROGRESO identificada con Nit. 900756101-5, me permito solicitar limitación de la convocatoria de la referencia a MIPYMES nacionales domiciliadas en el Municipio de Puerto Asís.

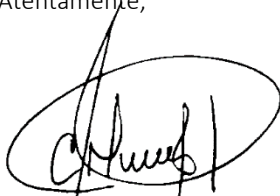
Basado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del decreto 1082 de 2015, el artículo 5 del decreto 1860 de 2021 y el artículo 12 de la ley 1150 de 2007 *Convocatorias limitadas a Mipyme*.

Así mismo manifiesto:

1. Que el domicilio de la Fundación es la Carrera 32A #16 - 137, Municipio de Puerto Asís, Departamento del Putumayo.
2. Que la empresa está constituida desde el 14 de febrero del 2014 como se evidencia en el Certificado de existencia y representación Legal que se anexa al presente oficio.
3. Que la FUNDACION SUR PROGRESO, ostenta la calidad de Mipyme bajo el cumplimiento de los siguientes parámetros, establecidos en la Ley 905 de 2004:
 - Clase de Empresa: MICRO EMPRESA

Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes que reposan en la Fundación.

Atentamente,



CRISTHIAN DAVID MALES PENAGOS

C.C. 1144030301

Representante Legal de la FUNDACION SUR PROGRESO

Nit. 900756101-5



FREDI HUMBERTO LOPEZ GOMEZ

Revisor Fiscal

T.P. 145312-T



CÁMARA DE COMERCIO DEL
PUTUMAYO
Por el Desarrollo Empresarial en la Región

**CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
FUNDACION SUR PROGRESO**

Fecha expedición: 2025/06/27 - 19:13:52

CODIGO DE VERIFICACIÓN NpWhmcC8n6

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION SUR PROGRESO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900756101-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : PUERTO ASIS
DOMICILIO : PUERTO ASIS

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0003400
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 14 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 12 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 304,138,639.00
GRUPO NIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 9 28 19
BARRIO : MODELO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 86568 - PUERTO ASIS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3177123311
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacionsurprogreso@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 9 28 19
MUNICIPIO : 86568 - PUERTO ASIS
BARRIO : MODELO
TELÉFONO 1 : 3177123311
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionsurprogreso@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundacionsurprogreso@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5629 - ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS
OTRAS ACTIVIDADES : R9319 - OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS
OTRAS ACTIVIDADES : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES



CÁMARA DE COMERCIO DEL
PUTUMAYO
Por el Desarrollo Empresarial en la Región

**CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
FUNDACION SUR PROGRESO**

Fecha expedición: 2025/06/27 - 19:13:52

CODIGO DE VERIFICACIÓN NpWhmcC8n6

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 17 DE ENERO DE 2014 SUSCRITA POR ACTA DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8225 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE FEBRERO DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION SUR PROGRESO.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 29 DE ENERO DE 2019 SUSCRITA POR ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12372 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE FEBRERO DE 2019, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA JURIDICION EN LAS ESADL

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20180322	ASAMBLEA	ODINARIA DE SAN MIGUEL	RE01-11888	20180503
		ASOCIADOS			
DOC.PRIV.	20180508	EL COMERCIANTE O INSCRITO	SAN MIGUEL	RE01-11904	20180508
AC-4	20190129	ASAMBLEA	ORDINARIA DE SAN MIGUEL	RE01-12372	20190218
		ASOCIADOS			
AC-14	20220217	ASAMBLEA	ORDINARIA DE PUERTO ASIS	RE01-14934	20220221
		ASOCIADOS			

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL, MINORÍAS, POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EXCLUSIÓN Y DISCRIMINACIÓN; TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS MAYORES, GRUPOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS, VICTIMAS DEL CONFLICTO, POBLACIÓN DESMOVILIZADA, MUJERES, POBLACIÓN CON ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSA, POBLACIÓN RECLUSA, POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA, POBLACIÓN RURAL O CAMPESINA ENTRE OTRAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN, MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA TRANSPARENCIA, AL CONTROL SOCIAL, A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, AL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANO, ACTIVIDADES DE APOYO A LA RECREACIÓN DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y CENTROS DE DIVERSIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN PARA ACCESO GENERAL A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN, MANEJO, USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y EL MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE, ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL USO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ALCOHOL Y TABACO; ATENCIÓN Y TRATAMIENTO A LAS PERSONAS CONSUMIDORES. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ACTIVIDADES DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EMPRESARIAL Y EL EMPRENDIMIENTO, ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LO CUAL PODRÁ: 1. INTEGRAR, COOPERAR Y/O COORDINAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES NACIONALES E INTERNACIONALES,



CÁMARA DE COMERCIO DEL
PUTUMAYO
Por el Desarrollo Empresarial en la Región

**CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
FUNDACION SUR PROGRESO**

Fecha expedición: 2025/06/27 - 19:13:52

CODIGO DE VERIFICACIÓN NpWhmcC8n6

TANTO CON ENTIDADES PÚBLICAS COMO PRIVADAS PARA PLANEAR SOLUCIONES A PROBLEMÁTICAS SOCIALES EN LOS SECTORES AGROPECUARIO, EDUCACIÓN, VIVIENDA, SANEAMIENTO BASICO, INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO DE LAS REGIONES, REALIZAR ACTIVIDADES DE INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA, INGENIERIA ELÉCTRICA, INGENIERIA AMBIENTAL, INGENIERIA SANITARIA, ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS Y EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS E IMPLEMENTOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES Y CONSULTORÍAS DE INTERVENTORÍA, PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PROYECTOS DE VIVIENDA EN GENERAL. 2. IMPULSAR EXPERIENCIAS ENRIQUECEDORAS Y DEMOSTRATIVAS QUE PUEDAN TRANSFERIRSE A OTROS ESCENARIOS, PARA LO CUAL PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS CON EL FIN DE SUMINISTRAR O PROVEER BIENES O SERVICIOS, PARA APOYAR, COORDINAR U OPERAR PROGRAMAS PÚBLICOS O PRIVADOS EN PROCURA DE LOGRAR LA MITIGACIÓN DE PROBLEMÁTICAS SOCIALES DE EMERGENCIA DERIVADAS DE DESASTRES NATURA/ES O ACTOS TERRORISTAS O EN PROCURA DE OTRO FIN SOCIAL PÚBLICO COMO PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, REFORESTACIÓN, PROTECCIÓN DE FUENTES HÍDRICAS, DESCONTAMINACIÓN ETC, 3, DESARROLLAR, IMPLEMENTAR, DINAMIZAR, COORDINAR, OPERAR, Y/O ENCARGARSE DE LA LOGÍSTICA DE PROGRAMAS Y EVENTOS ARTESANALES, CULTURALES, EDUCACIONALES, DEPORTIVOS Y SOCIALES, PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y/O PARA PROTEGER INTERESES PÚBLICOS SUPERIORES, 4, COMPARTIR Y ENRIQUECERSE MUTUAMENTE CON OTRAS ENTIDADES PARA APOYARSE Y ASI PODER EVALUAR, SISTEMATIZAR Y DIVULGAR SUS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES PARA LO CUAL PODRÁ COORDINAR Y REALIZARACTIVIDADES DE ELABORACIÓN, EVALUACIÓN, EJECUCION Y/O SEGUIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS EN LOS SECTORES AMBIENTAL, SOCIAL, AGROPECUARIO, DESARROLLO URBANO Y RURAL, DESARROLLO ECONÓMICO, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE, ASUNTOS INTERNACIONALES, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, COORDINAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN LOS TEMAS MENCIONADOS. 5. CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS PARA SUMINISTRO, ADMINISTRACIÓN Y/O COMPRAVENTA, DE BIENES MUEBLES, INSUMOS Y BIENES DE CONSUMO PARA APOYAR PROYECTOS DE LOS SECTORES AMBIENTAL, SOCIAL, EDUCACIÓN, AGROPECUARIO, DESARROLLO URBANO Y RURAL, INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO ECONÓMICO, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE, ASUNTOS INTERNACIONALES, CIENCIA Y TECNOLOGIA. 6. ASESORÍAS, SERVICIOS Y/O CONSULTORÍAS TÉCNICAS Y PROFESIONALES, EN TEMAS DE EMPRENDIMIENTO, ASUNTOS LEGALES Y JURÍDICOS, PROTECCIÓN AMBIENTAL, NORMAS DE CALIDAD, SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL, MECI, DESARROLLO SOSTENIBLE, ASUNTOS FINANCIEROS, DESARROLLO URBANO, DESARROLLO RURAL.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 22 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA ODINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11889 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	RODRIGUEZ CASTILLO ELKIN MAURICIO	CC 1,123,321,819

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 14 DEL 17 DE FEBRERO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14935 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE FEBRERO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MALES PENAGOS CRISTHIAN DAVID	CC 1,144,030,301

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL SERÁ NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, PUEDE SER UNA PERSONA DIFERENTE AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, ASOCIADO O



CÁMARA DE COMERCIO DEL
PUTUMAYO
Por el Desarrollo Empresarial en la Región

**CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
FUNDACION SUR PROGRESO**

Fecha expedición: 2025/06/27 - 19:13:52

CODIGO DE VERIFICACIÓN NpWhmcC8n6

NO, Y TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN 2. CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. 3. VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDAS. 4. ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYEN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. 5. FIRMAR INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO LOS DOCUMENTOS DE COBRO Y PAGOS. 6. FIRMAR INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO LOS DOCUMENTOS DE COBRO Y PAGOS. 7. APROBAR LOS ACTOS CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA ASAMBLEA GENERAL, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. 8. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. 9. HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. 10. NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. 11. CELEBRAR LOS ACTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN, SIN RESTRICCIÓN ALGUNA POR RAZÓN DE LA NATURALEZA O CUANTÍA 12. COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. 13. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. 14. VELAR QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA V CON ADECUADA CALIDAD. 15. LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 17 DE ENERO DE 2014 DE ACTA DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8225 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE FEBRERO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LOPEZ GOMEZ FREDI HUMBERTO	CC 18,162,673	145312-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,227,815,159

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6046F727AC510563

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **FREDI HUMBERTO LOPEZ GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 18162673 de SAN MIGUEL (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 145312-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

